

Duración:

25 Horas.

Horario:

De 9:00h. a 14:15 horas. Lunes a Viernes, junio de 2023.

Fechas de celebración: del 12 al 16 de junio.

Organiza:

- Escuela de Formación Continua, Universidad Carlos III de Madrid.
- Área de Derecho Mercantil, Departamento de Derecho Privado.
- Grupo de Investigación PROINDTEN (Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías).

Dirección:

María Isabel Candelario Macías, Profesora Titular de Derecho Mercantil, UC3M.

icandela@der-pr.uc3m.es

Coordinadores:

Bárbara De la Vega Justribó, Profesora Titular Interino de Derecho Mercantil, UC3M.

blvega@der-pr.uc3m.es

Manuel Magaña Rufino, Director y Profesor especialista en propiedad industrial e intelectual, Universidad Panamericana, Campus de Aguas Calientes, México.

mmagana@up.edu.mx

Precio:

375 Euros.

Plataforma de pago:

<https://www.flowte.me/storefront/?v=378#>

Más información en:

<http://www.proindten.es>

<https://www.uc3m.es/formacion-continua/propiedad-industrial-internacional>

OBJETIVOS DEL CURSO:

- La finalidad primordial del curso es dar a conocer a los alumnos la preeminencia y relevancia de la que gozan en la actualidad las creaciones del intelecto humano en el campo de la ciencia, la industria y el comercio.
- Entender el amparo y tutela legal de los activos intangibles como vehículos del conocimiento que apoyan y fundamentan cuestiones esenciales como el aumento de la calidad de los productos y servicios, el crecimiento de la innovación, el incremento de la competitividad y el beneficio de la economía en general para el provecho de toda la sociedad.

PROFESORADO:

- **Profesorado UC3M:**
 - Dr. Miguel Ruíz Muñoz, Catedrático de Derecho Mercantil y Miembro del Grupo de Investigación Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías (PROINDTEN), UC3M.
 - Dra. María Isabel Candelario Macías, Profesora Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Responsable- Coordinador del Grupo de Investigación Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías, (PROINDTEN), UC3M.
 - Dra. Bárbara de la Vega Justribó, Profesora Titular interino de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Miembro del Grupo de Investigación (PROINDTEN), UC3M.
 - Dra. Mónica Lastiri Santiago, Profesora Ayudante Doctor de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Miembro del Grupo de Investigación (PROINDTEN), UC3M.
- **Profesorado Externo:**
 - Don Juan Garbayo Blanch, Director de Asesoría NOVIT LEGAL, ESPAÑA.
 - Dr. Manuel Magaña Rufino, Director y Profesor especialista en PI de la Universidad Panamericana, MÉXICO.

Programa *:

Inauguración por Doña Aida Fernández González, Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

0. Introducción a la propiedad industrial e intelectual. Terminología. El convenio de la unión de París.
1. La patente de invención. Ley de patentes 24/2015 de 24 de julio. Derecho de patentes europeo e internacional.
 - 1.1. Concepto. Marco normativo. Funcionalidad. Requisitos objetivos de patentabilidad. Exclusiones. Solicitud. Procedimiento. La patentabilidad del software.
 - 1.2. Casos prácticos relativos a la patente de invención.
 - 1.3. El modelo de utilidad en España y en el mundo.
2. La marca. Nacional y de la Unión Europea. Ley 17/2001 y modificaciones. Reglamento de marca comunitaria (UE) 2015/2424 y Directiva (UE) 2015/2436, de 16 de diciembre de 2015.
 - 2.1. Concepto. Marco normativo. Marca notoria y renombrada. Prohibiciones de la marca. Registro.
 - 2.2. Casos prácticos de marcas.
 - 2.3. El nombre comercial y la denominación social (Razón social de sociedades mercantiles versus marcas).
 - 2.4. La funcionalidad de la marca. La piratería como problemática global.
3. El diseño industrial.
 - 3.1. Antecedentes. Concepto. Marco normativo. Requisitos de fondo y forma. Tutela nacional e internacional. Reglamento sobre modelos y dibujos comunitarios (CE) Nº 6/2002 del Consejo de 12 de diciembre de 2001 (DO CE Nº L 3 de 5.1.2002). Modificado por el Reglamento (CE) Nº 1891/2006 del Consejo, de 18 de diciembre de 2006.
 - 3.2. Casos prácticos de diseño industrial.
 - 3.3. Conexiones entre derecho industrial y los derechos de autor.
4. Derecho de la competencia. Interconexiones entre el derecho de la competencia desleal y la propiedad intelectual – industrial.
5. Otras modalidades de la PI: Nombre de dominio, secreto empresarial, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

Día 16 de junio, visita guiada a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

*Obtención de Certificado de Asistencia.

TEMARIO:

(Cronograma – Sesiones de trabajo):

0. Introducción a la propiedad industrial e intelectual. Terminología. El convenio de la unión de Paris.
1. La patente de invención. Ley de patentes 24/2015 de 24 de julio. Derecho de patentes europeo e internacional.
 - 1.1. Concepto. Marco normativo. Funcionalidad. Requisitos objetivos de patentabilidad. Exclusiones. Solicitud. Procedimiento. La patentabilidad del software.
 - 1.2. Casos prácticos relativos a la patente de invención.
 - 1.3. El modelo de utilidad en España y en el mundo.

PRIMERA SESION: Se abordará la importancia de los activos intangibles de la propiedad industrial en la sociedad contemporánea. Se realizará una visión panorámica de las diferentes modalidades que integran la propiedad industrial y su interrelación entre ellas y con la propiedad intelectual. En esta sesión se expondrá el papel que juega la propiedad intelectual e industrial en la actualidad. ¿Qué sería del mundo si no se contaría con los activos intangibles de Propiedad industrial? Igualmente, se planteará cómo una creación científica, industrial y comercial se transforma en un activo empresarial y sus diferencias con las creaciones estéticas o artísticas objeto de la propiedad intelectual. En particular, se pondrá especial énfasis en el estudio de las invenciones de la técnica ilustradas en la patente y el modelo de utilidad. ¿Para qué sirve una patente?; ¿Cómo un descubrimiento se transforma en una invención patentable?; ¿Qué se puede patentar?; La patente como documento jurídico. Las condiciones que ha de cumplir la invención para solicitar una patente en España. ¿Cómo obtener y hacer valer los derechos de patente? ¿Cómo utilizar las patentes como fuente de información tecnológica? La Patentabilidad del Software. ¿Para qué sirve un modelo de utilidad? Tipos de invenciones que pueden constituir un modelo de Utilidad. Obtención de protección para un modelo de utilidad. Resolución de Casos Prácticos. (5 Horas)

PROFESORADO:

Don Juan Garbayo Blanch, Director de Asesoría NOVIT LEGAL.

Dra. María Isabel Candelario Macías, Profesora Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Responsable- Coordinador del Grupo de Investigación Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías, (PROINDTEN), UC3M.

2. La marca. Nacional y de la Unión Europea. Ley 17/2001 y modificaciones. Reglamento de marca comunitaria (UE) 2015/2424 y Directiva (UE) 2015/2436, de 16 de diciembre de 2015.
 - 2.1. Concepto. Marco normativo. Marca notoria y renombrada. Prohibiciones de la marca. Registro.
 - 2.2. Casos prácticos de marcas.
 - 2.3. El nombre comercial y la denominación social (Razón social de sociedades mercantiles versus marcas).
 - 2.4. La funcionalidad de la marca. La piratería como problemática global.

SEGUNDA SESIÓN: Se responderá a una serie de interrogantes tales como: ¿Para qué sirve una marca o nombre comercial?; ¿Qué se puede registrar como marca o nombre comercial?; ¿Cómo solicitar una marca o nombre comercial en España? La importancia del derecho protector de los signos distintivos. Consecuencias de no atender a los requisitos impuestos por la Ley en el registro de marcas o nombres comerciales. Resolución de Casos prácticos. (5 Horas)

PROFESORADO:

Dr. Manuel Magaña Rufino. Director y Profesor especialista en PI de la Universidad Panamericana, México.

Dr. Miguel Ruíz Muñoz, Catedrático de Derecho Mercantil y Miembro del Grupo de Investigación Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías (PROINDTEN), UC3M.

3. El diseño industrial.

- 3.1. Antecedentes. Concepto. Marco normativo. Requisitos de fondo y forma. Tutela nacional e internacional. Reglamento sobre modelos y dibujos comunitarios (CE) N° 6/2002 del Consejo de 12 de diciembre de 2001 (DO CE N° L 3 de 5.1.2002). Modificado por el Reglamento (CE) N° 1891/2006 del Consejo, de 18 de diciembre de 2006.
- 3.2. Casos prácticos de diseño industrial.
- 3.3. Conexiones entre derecho industrial y los derechos de autor.

TERCERA SESIÓN: Se examinará los diferentes derechos de autor y su reglamentación, así como responder a: ¿Qué utilidad industrial posee un Diseño?; ¿Cómo una obra de arte puede ser aplicada a la industria? Protección del Diseño industrial. ¿Cómo registrar un diseño industrial? El diseño industrial como activo intangible para la empresa. Breve referencia a los Dibujos y Modelos Comunitarios. El diseño industrial no registrado como modalidad apropiada al sector de la Moda. Caso práctico- Resolución. (5 Horas)

PROFESORADO:

Dra. Bárbara de la Vega Justribó, Profesora Titular interino de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Miembro del Grupo de Investigación (PROINDTEN), UC3M.

Dra. María Isabel Candelario Macías, Profesora Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Responsable- Coordinador del Grupo de Investigación Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías, (PROINDTEN), UC3M.

- 4. Derecho de la competencia. Interconexiones entre el derecho de la competencia desleal y la propiedad intelectual – industrial.**
 - 4.1. Concepto. Marco normativo. Supuestos infractores.
 - 4.2. Casos prácticos.
- 5. Otras modalidades de la PI: Nombre de dominio, secreto empresarial, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.**

CUARTA SESIÓN: Se analizarán los activos intangibles de propiedad industrial y la competencia desleal. ¿Qué actos pueden ser calificados como competencia desleal?; ¿Cómo combatir los actos de competencia desleal que involucran activos intangibles de la propiedad industrial? Caso práctico- Resolución. Examen de otras figuras que conforman la propiedad industrial, tales como el secreto industrial y la DO e IG. (5 Horas).

PROFESORADO:

Dra. María Isabel Candelario Macías, Profesora Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Responsable- Coordinador del Grupo de Investigación Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías, (PROINDTEN), UC3M.

Dra. Bárbara de la Vega Justribó, Profesora Titular interino de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Miembro del Grupo de Investigación (PROINDTEN), UC3M.

Dra. Mónica Lastiri Santiago, Profesora Ayudante Doctor de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Miembro del Grupo de Investigación (PROINDTEN), UC3M.

- Exposiciones de trabajos de investigación acerca de la materia abordada y resolución de supuestos prácticos relevantes. Evaluación.

QUINTA SESIÓN: Exposición oral por los grupos de un trabajo de investigación seleccionado por parte de los alumnos y solución de algún caso práctico relevante. Evaluación Final. (5 Horas)

PROFESORADO:

Dra. María Isabel Candelario Macías, Profesora Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Responsable- Coordinador del Grupo de Investigación Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías, (PROINDTEN), UC3M.

Dra. Bárbara de la Vega Justribó, Profesora Titular interino de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Miembro del Grupo de Investigación (PROINDTEN), UC3M.

BIBLIOGRAFÍA DESTACADA*:

- AA.VV., Manual de propiedad intelectual, coord. R. Bercovitz, 6ª ed., Valencia: Tirant lo blanch, 2015.
- Bustillo Saiz, Mª. M., Protección del secreto empresarial en la Directiva (UE) 2016/943 y en la Ley 1/2019, Marcial Pons, Madrid, 2020.
- Candelario Macías, Mª. I., La Creatividad e Innovación empresarial: la tutela del diseño industrial en el Mercado Interior. Eurobask, Victoria, 2007.
- Candelario Macías, Mª. I., La innovación en la pequeña empresa: el Modelo de Utilidad. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017.
- De la Vega Justribó, B., “El secreto empresarial o industrial (know how)”, Derecho de la propiedad intelectual (Derecho de autor y propiedad industrial), Ruiz Muñoz, M. (Dir.), Lastiri Santiago, M. (Coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 755-780.
- Fernández Novoa, C., Manual de la Propiedad Industrial, 3ª. Edic., Marcial Pons, Madrid, 2017.
- Lastiri Santiago, M., La comercialización del nombre de dominio, Marcial Pons, Madrid, 2013.
- Magaña Rufino, M., Panorama del derecho de autor en México, Editorial Reus, México, 2019.
- Ramos Herranz, I., “Nombres de dominio de internet”, en AAVV, Derecho de la propiedad intelectual. Derecho de autor y propiedad industrial, Dir. Miguel Ruiz Muñoz, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 739-753.
- Ruiz Muñoz, M., “Introducción general a la propiedad intelectual en sentido amplio: Derecho de autor y Derecho de la propiedad industrial”, en AAVV, Derecho de la propiedad intelectual. Derecho de autor y propiedad industrial, Dir. Miguel Ruiz Muñoz, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 33-43.
- Ruiz Muñoz, M., “La originalidad en el derecho de autor (con una aproximación a los derechos británico y norteamericano)”, Foro de Derecho Mercantil (Revista Internacional), nº 68, julio-septiembre 2020, pp. 7-61.
- Ruiz Muñoz, M., “Signos contrarios a la Ley, al orden público o a las buenas costumbres”, Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución, nº 26, enero-junio 2020 (1/23).

RECURSOS ON LINE:**

<http://www.aippi.es/home.htm>

<http://www.coapi.org>

<http://www.epo.org/>

<http://www.europa.eu.int>

<http://www.madrimasd.org/>

<http://www.mityc.es/es-ES/index.htm>

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es>

<http://www.oepm.es>

<http://www.proindten.es>

REVISTAS ESPECIALIZADAS:

- ADI: Actas de Derecho Industrial y Derecho de autor, Marcial Pons, patrocinado por la Universidad de Santiago de Compostela.
- Comunicaciones en propiedad industrial y derecho de la competencia.
- LA LEY mercantil (Revista jurídica de la empresa y de los negocios).
- Pe.i.: Revista de propiedad intelectual.
- RDCD: Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución.
- [Revista de Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías](#)
- RDM: Revista de Derecho Mercantil

** Nótese que en las explicaciones de cada uno de los temas se proporcionará más bibliografía, así como más fuentes de información en Internet.